

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA

La Suprema Corte de la Justicia de la Nación, en lo sucesivo la "Suprema Corte" celebró contrato número 40210045, en lo sucesivo el "Contrato", con Ingeniería en Aire y Control, S.A. de C.V. representada por el Ing. José Luis Trillo Mata en su carácter de "Prestador de Servicios", en lo para la prestación del servicio relacionado con la obra pública relativo al "Proyecto de Ingeniería para el desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Atento a lo dispuesto en los artículos 14¹ fracción XXV, 46, 95², 176³ y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el "AGA XIV/2019", se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega – Recepción, bajo los siguientes términos:

I. LUGAR, FECHA Y HORA:

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre del año 2021 y derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se realiza mediante enlace digital, la Entrega-Recepción de los trabajos, conforme a lo establecido en el Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 177⁴ del AGA XIV/2019.

II. NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN:

Mediante enlace digital, estando presentes:

AGA XIV/2019

¹Artículo 14. Atribuciones de Infraestructura Física.

XXV. Elaborar el Finiquito y el acta de entrega-recepción de la obra pública;

"El proveedor, contratista o prestador de servicios, comunicará a la Suprema Corte en un plazo no menor a cinco días hábiles previos a la fecha real de terminación de los trabajos la conclusión de éstos, para que por medio de Recursos Materiales o Infraestructura Física o el titular de la Casa de la Cultura respectiva, en su caso, con la concurrencia de la Unidad Técnica y de la Unidad Solicitante correspondientes, se verifique la debida terminación conforme al contrato y se levante en el caso de la obra pública o servicios relacionados con la misma, un acta entrega de recepción física de los mismos..."

² Artículo 95. Adjudicación directa.

³ Artículo 176. Generalidades.

⁴ Artículo 177. Recepción.



La Arq. Eréndira E. Ramírez Rodríguez. (Directora de Elaboración y Coordinación de Proyectos) en su carácter de "Administrador del Contrato", la Arq. Verónica Montes Martínez (Subdirectora de Proyectos) en su carácter de "Supervisor Interno" e Ingeniería en Aire y Control, S.A. de C.V. representada por el Ing. José Luis Trillo Mata, en su carácter de "Prestador de Servicios".

III. DEL AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS:

En relación con el contrato 40210045 relativo al servicio relacionado con la obra pública relativo al "Proyecto de Ingeniería para el Desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", el "Prestador de Servicios" entregó al "Administrador del Contrato", la Carta de aviso de conclusión de los trabajos (en formato PDF), en congruencia con la cláusula Sexta: vigencia del contrato y plazo de la prestación del servicio, los trabajos se concluyeron dentro del plazo señalado en tiempo y forma, mismos que fueron entregados a satisfacción del "Administrador del Contrato" y que obran en el expediente respectivo.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 14 fracción XXV, 95, 151 fracción I5, 176 y 177 del AGA XIV/2019, y con el artículo 26 fracciones VIII6 y XXII7 y tercero transitorio del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE RECIBE:

De conformidad con el Contrato 40210045, relativo al servicio relacionado con la obra pública relativo al "Proyecto de Ingeniería para el Desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia de la Nación", se recibe el trabajo encomendado por parte del "Prestador de Servicios", mismos que detallan en el accesorio del presente instrumento, identificado como ANEXO "A".

AGA XIV/2019

V

⁵ Artículo 151. Terminación del Contrato.

El órgano competente por su monto para autorizar una contratación podrá dar por terminados los contratos ordinarios o simplificados y los convenios, en los siguientes casos:

I. Por cumplimiento de su objeto;

REGLAMENTO ORGÁNICO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SCJN

⁶ Artículo 26. El Director General de Infraestructura Física tendrá las siguientes atribuciones:

VIII. Llevar a cabo los procedimientos de contratación de mantenimiento, obras y servicios relacionados que requiera la suprema corte y administrar hasta su finiquito los contratos de obra pública...

XXII. Autorizar el finiquito de los contratos en materia de obra, mantenimiento y servicios relacionados y suscribir el acta entrega – recepción correspondiente:



Lo anterior, conforme a lo siguiente:

IMPORTE NETO	PENAS CONVENCIONALES	DEDUCCIONES	AMORTIZACION DE ANTICIPO	IMPORTE	CONTRATO
\$174,000.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$174,000.00	40210045
\$174,000.00	MONTO TOTAL POR PAGAR CON I.V.A.				
\$00.00	MONTO TOTAL PAGADO CON I.V.A.				

VIII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE LA ENTREGA

El "Prestador de Servicios" hace entrega al "Administrador del Contrato" de la Suprema Corte respecto del contrato 40210045 relativo al servicio relacionado con la obra pública relativo al "Proyecto de Ingeniería para el Desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia de la Nación", los documentos enunciados en el accesorio denominado ANEXO "A", mismos que están suscritos por el Responsable Técnico.

IX. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUE ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se entrega por parte del "Prestador de Servicios" el "Proyecto de Ingeniería para el Desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia de la Nación", firmados por el Responsable Técnico

X. CIERRE DEL ACTA ENTREGRA-RECEPCIÓN

La "Suprema Corte" recibe del "Prestador de Servicios", que entrega bajo protesta de decir verdad haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, sin excluir asunto alguno o aspecto importante relativo a su ejecución. Asin ismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos podrá ser verificados

V



V. MONTO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Cuarta del Contrato 40210045, denominada "Monto del contrato", los trabajos ascienden a la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al Valor Agregado equivalente a \$24,000,00 (Veinticuatro mil Pesos 00/100 moneda nacional) dando un monto total de \$174,000.00 (Ciento Setenta y Cuatro mil Pesos 00/100 moneda nacional).

Cabe señalar que, no se realizaron convenios modificatorios al instrumento contractual.

VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN (PRECISANDO FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO):

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 40210045, denominada "Vigencia del contrato y plazo de la prestación del servicio", las "Partes" convienen que la vigencia del presente contrato será de veinticinco días hábiles a partir de la firma del contrato y puesta a disposición del Inmueble, estableciendo lo siguiente:

Plazo contractual de ejecución: inicio el 26 de noviembre de 2021 y de termino el 30 de diciembre del 2021.

Plazo real de ejecución: inicio el 26 de noviembre de 2021 y terminación el 30 de diciembre de 2021, encontrándose dentro del periodo convenido.

Respecto a plazos de convenios modificatorios, no aplica de conformidad a lo indicado en el numeral V del presente instrumento.

VII. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

De conformidad a la Cláusula Segunda: Requisitos para realizar los pagos respectivos, la "Suprema Corte" pagará a Ingeniería en Aire y Control, S.A. de C.V., representada por el Ing. José Luis Trillo Mata en su carácter de "Prestador de Servicios", el monto señalado en la Clausula Cuarta, cien por ciento a la entrega del "Proyecto de Ingeniería para el Desarrollo de protocolos para el funcionamiento de los sistemas de acondicionamiento ambiental en el Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", conforme a los Alcances Técnicos requeridos, en virtud de acreditar la entrega a entera satisfacción del "Administrador del Contrato" de la "Suprema Corte", a los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la factura en ventanilla única, acompañada de las evidencias de entrega a satisfacción de la "Suprema Corte".



por las áreas competentes de la "Suprema Corte" por lo que podrá ser requerido para cualquier aclaración al respecto y para proporcionar la información adicional, en el entendido que la presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar. El "ANEXO A", que se mencionan en la presente acta forma parte integrante de ella.

Previa lectura de la presente y sin nada más que hacer constar, se da por concluida esta Acta Entrega - Recepción, siendo las 15:00 horas del día 31 de diciembre del 2021, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR LA "SUPREMA CORTE"

Autorizó:

Arq. Eréndira E. Ramírez Rodríguez

Director de Elaboración y Coordinación de Proyectos

"Administrador del Contrato"

Valido:

Arg. Verónica Montes Martínez

Subdirectora de Proyectos

"Supervisor interno"

POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

Ingeniería en Aire y Control, S.A. de C.V.

Ing. José Luis Trillo Mata

"Prestador de Servicios"

ളെ പ്രവാധങ്ങൾ എന്നു വരുന്നു. ഇവരുന്നു വരുന്ന വിവാളം അന്ത്രിയ വാള്ളത് ആരുന്ന എന്നു അവിവാളത്ത് വാള്ളത്ത് ആള് **നടു** സംവാളം ആന്ത്രായുന്നു വരുന്നു വിവാധങ്ങളെ വരുന്നു ആരുന്നു വിവാളത്ത് വാള്ള വരുന്നു വിവാളത്ത് ആരുന്നു. ഇത് ഇതുള്ള ആരുന്നു വരുന്നു വരുന്നു അതിനായ പ്രവാളത്ത്ത് വരുന്നു വിശേശം ഇതു വരുന്നു വിവാളത്ത്ത് ആരുന്നു. വിവാളത്

nd All stempel null that the rest and common to be a long of the common of the stempel services and the All ser So along the common that the common of the c

TABLE AMERICAN AND HOS

4.90

the Manager of the Manager of

outs and an entry what all

was broughty to the formation

STANDARD A SOLDSTONE, A SET PRINC

Laufage (Description)

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

majorne is a style y common sun an O.V.

large and our own has the